

Términos y Condiciones

Actividades de actualización profesional y académica

1. Generalidades

La Oficina de Capacitaciones e Integración es el área encargada de brindar la oferta de cursos de actualización y capacitación para las personas agremiadas, así como oferta de cursos para otras poblaciones y profesiones.

2. Aceptación de Términos

Se presume que la persona colegiada, visitante o usuaria al acceder a la plataforma para inscribirse en una actividad de capacitación, charla, webinar, seminario, etc; lo hace bajo su entera responsabilidad. Por tanto, acepta plenamente el contenido de los términos y condiciones que rigen los servicios de capacitación que ofrece el Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica (CPPCR), que se reserva el derecho de actualizar y modificar en cualquier momento, y, de cualquier forma, de manera unilateral y sin previo aviso, las presentes condiciones que rigen la participación en actividades de capacitación.

3. Alcance del servicio:

La plataforma de matrícula es de uso de nuestro personal administrativo, personas colegiadas y público en general interesados en inscribirse en una actividad educativa.

4. Acceso:

El acceso a los cursos de capacitación o actividades educativas brindadas por el CPPCR requiere de un registro de usuario, y para sus efectos las personas usuarias, deben proporcionar información de carácter personal, que puede ser considerada como confidencial, la misma tiene como objetivo confirmar la identidad de la persona. Se entiende por información personal aquella suministrada por la persona colegiada, visitante o usuaria para el registro, la cual incluye datos como nombre, identificación, edad, dirección, correo electrónico y teléfono, si le fueren requeridas. El Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica garantiza la confidencialidad de los datos personales, salvo solicitud judicial expresa.

5. Obligaciones:

La persona usuaria acepta que es la única responsable del debido seguimiento a su inscripción, eso incluye: brindar seguimiento a la confirmación de su matrícula, se asegura

de contar con la información relevante para el inicio del curso (fechas, horas, lugares o accesos web), la cual se enviará a través del correo electrónico que haya registrado.

6. Condiciones Generales:

Al hacer uso de nuestra plataforma, usted acepta las siguientes condiciones:

- a. Si es persona colegiada debe estar al día y activa, solamente puede estar pendiente la cuota del mes vigente.
- b. Que la matrícula a cada curso o actividad educativa será efectiva únicamente cuando realice la inscripción en el portal a través de Mi Cuenta CPPCR y que la matrícula por otros medios no tiene validez ni le garantiza un cupo.
- c. Que el medio oficial de comunicación relacionada con inscripción en actividades educativas es el correo electrónico, y que la persona interesada es la única responsable de estar atenta a recibir la información correspondiente, así como validar que la información no llegue al correo SPAM y si esto sucede hacer las gestiones pertinentes para colocar el correo del CPPCR como seguro.
- d. Hacer uso adecuado de claves de acceso y códigos de seguridad. El Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, no se hace responsable por el uso indebido de las claves de acceso y códigos de usuario que asigne, por lo cual el usuario deberá ser cuidadoso en cuanto al uso y custodia de dichos datos.
- e. Que debe comprometerse a observar y seguir las instrucciones brindadas por parte de la oficina de capacitaciones e integración, respecto a los lineamientos de los cursos en los cuales se encuentre matriculado.

7. Aviso de privacidad para Congresos Nacionales e Internacionales de Psicología

De conformidad con lo establecido en la ley nº 8968 Protección de la persona frente al tratamiento de sus datos personales y su reglamento, los datos personales que se solicitan serán utilizados para la inscripción y la creación del acceso al Congresos Nacional e Internacional. El CPPCR transferirá los datos necesarios para cumplir con lo anterior a la empresa contratada que desarrollará la plataforma virtual en la se ofrecerá el Congreso, para la creación de los accesos respectivos. Asimismo, le informamos que, para cumplir con las finalidades del Congreso Nacional e Internacional de Psicología, el CPPCR no recabará ni tratará datos personales sensibles.

8. Política de pago, cancelaciones y cobro administrativo de actividades de capacitación (PO-OCI-001):

8.1 Política de Pago:

- 8.1.1 El medio de pago habilitado para la inscripción en actividades de capacitación es el pago en línea, a través de la gestión del cobro a través de una tarjeta de débito y/o crédito.
- 8.1.2 La forma de pago de manera general será de contado al formalizar la matrícula; en algunos cursos se ofrecerá el pago fraccionado, lo cual será definido según criterio de la Oficina de Capacitaciones e Integración y la persona podrá constatar en la información del curso.
- 8.1.3 La persona se compromete a realizar los pagos que genere el sistema cuando opte por la opción de fraccionar su pago; en caso de que la persona tenga facturas pendientes de un curso, no podrá inscribirse en otro hasta que cancele las facturas pendientes.
- 8.1.4 En los procesos de certificación, bajo la tutela del CPPCR, como la habilitación para evaluaciones de idoneidad mental, el pago se podrá gestionar en tractos, mediante la inscripción en el portal “Mi Cuenta CPPCR”. La persona inscrita en los cursos de certificación que haya fraccionado el pago y abandone el curso por razones externas al Colegio, deberá completar los pagos correspondientes.

8.2 Política de cancelación de actividades con costo:

- 8.2.1 En el caso de que una persona inscrita en una actividad de capacitación desee cancelar su participación, deberá notificarlo con ocho días de antelación al inicio de la actividad, mediante correo electrónico dirigido al correo: capacitaciones@psicologiacr.com.
- 8.2.2 En este caso el monto pagado por la persona se dejará como un crédito a su favor, para alguna otra actividad de capacitación de su interés a concretar en un lapso máximo de un año, a partir de la notificación de su cancelación de participación.
- 8.2.3 Si la persona no cancela a tiempo su participación, no notifica su ausencia del todo o deja de participar de las sesiones, ya sean virtuales o presenciales, el monto pagado no podrá ser utilizado como un crédito, ya que se destinará a cubrir los gastos administrativos asociados al desarrollo de actividades de capacitación, como alimentación, pago de honorarios, materiales, plataforma web, entre otros.

8.3 Política de cancelación en capacitaciones gratuitas para personas agremiadas al CPPCR:

Las actividades gratuitas organizadas y administradas por el CPPCR constituyen un esfuerzo por brindar espacios de actualización profesional a las personas agremiadas y requieren de una inversión de dinero que debe ser optimizada de la mejor manera. Es por esto que se establecen los siguientes lineamientos:

- 8.3.1 Al formalizar la inscripción a una actividad de capacitación gratuita para el gremio, que represente pago de honorarios para la persona facilitadora por parte del CPPCR, la persona colegiada acepta que, en caso de inasistencia, no conclusión del curso o cancelación extemporánea, se haga un cargo equivalente a un 50% adicional a la cuota vigente, en un solo y único tracto.
- 8.3.2 Una vez formalizada la matrícula, la persona colegiada puede cancelar o anular su participación a través de un correo dirigido a capacitaciones@psicologiacr.com con un plazo máximo de 48 horas de antelación y deberá recibir un correo de respuesta sobre la cancelación. En caso contrario el cargo será realizado, esto debido a que es el tiempo mínimo requerido para poder reubicar el cupo entre las personas en lista de espera.
- 8.3.3 El cobro no se hace efectivo en caso de que la persona justifique su ausencia o la cancelación tardía al evento por situaciones DE FUERZA MAYOR (enfermedad propia certificada mediante incapacidad de la CCSS o del INS). Las justificaciones de orden LABORAL no se consideran de fuerza mayor debido a que pueden preverse y notificarse.
- 8.3.4 La persona al aceptar los términos y condiciones en el sitio web, al momento de formalizar la matrícula, acepta la aplicación del cobro administrativo según las condiciones especificadas.
- 8.3.5 Aquellas actividades de capacitación gratuita en modalidad de aprovechamiento y participación, la persona estará sujeta cumplir un 85% de asistencia como mínimo, situación que será constatada según registro de asistencia en cursos presenciales, y verificación de ingresos y actividad en el campus virtual, para cursos virtuales. En caso contrario, se aplicará el cobro administrativo antes señalado.

8.4 Política de Cancelación de actividades por parte del CPPCR

- 8.4.1 En casos particulares el CPPCR podría verse en la necesidad de cancelar un curso porque no se cuenta con la cantidad mínima de personas requerida para brindarlo, casos de emergencia de la persona facilitadora u otras razones de fuerza mayor.
- 8.4.2 En este caso la Oficina de Capacitaciones e Integración, será la encargada de notificar a cada persona inscrita en la actividad de capacitación sobre la

cancelación, y se ofrecerá la opción de utilizar el dinero previamente pagado para alguna otra capacitación de interés de la persona o tramitar la devolución del dinero con el Departamento Administrativo Financiero.

8.4.3 Para la devolución de dinero la persona deberá remitir un correo con los datos de la cuenta bancaria en la cual se debe consignar el dinero (nombre del banco, cuenta IBAN). La cuenta deberá estar a nombre de la persona que se encuentra inscrita en la capacitación.

8.4.4 El trámite de devolución de dinero tarda un promedio de 15 a 22 días hábiles, debido a los distintos procesos administrativos que conlleva.

Fecha actualización: 18 de abril de 2022